

LA PRECARIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DOCENTE EN MÉXICO

Zulma Raquel Zeballos Pinto¹

Universidad de Guadalajara, azul_zeballos@hotmail.com

Erik Márquez de León²

Universidad Autónoma de Tamaulipas, ermarquez@docentes.uat.edu.mx

Rogelio Castillo Walle³

Universidad Autónoma de Tamaulipas, rocastill@docentes.uat.edu.mx

Resumen

Este trabajo analiza la precarización y flexibilización del trabajo profesional docente en México en el contexto de la reforma educativa iniciada en 2012 y el modelo económico neoliberal. Se reflexiona teóricamente la reforma educativa, la figura del docente como principal actor y responsable de la calidad educativa, la evaluación del desempeño docente como propuesta central de la reforma educativa. La reforma educativa tiene impactos distintos y heterogéneos en las escuelas, los actores y los procesos educacionales. Los procesos de evaluación del desempeño docente más que una evaluación justa y técnicamente sólida, se han convertido en una evaluación superficial, parcial y de mala calidad. Los resultados del estudio reflejan que la reforma de las relaciones laborales en el marco normativo de la educación determina la precarización y flexibilización del trabajo profesional docente. La precarización y flexibilización del trabajo profesional docente tiende a perpetuarse por las reformas estructurales y se materializa en el trabajo condicionado, aumento de los empleos inestables,

¹ Facilitadora en la Universidad Da Vinci. Estudiante del Doctorado en Educación por la Universidad de Guadalajara (UdeG), programa adscrito al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACyT). Maestra en Gestión y Políticas de la Educación Superior por la UdeG, programa adscrito al PNPC-CONACyT. Licenciada en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la UAT.

² Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Estudiante del Doctorado en Evaluación Educativa por el Instituto para la Medición, Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación (IMMACE). Maestro en Gestión y Políticas de la Educación Superior por la Universidad de Guadalajara (UdeG), programa adscrito al PNPC-CONACyT. Licenciado en Ciencias de la Educación con opción en Ciencias Sociales por la UAT.

³ Profesor de Tiempo Completo y Director de Educación Media Superior en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Maestro en Docencia y Licenciado en Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales por la UAT.

temporales o determinados, la violencia simbólica del trabajo profesional docente, decente y digno, en el alto riesgo de perder el empleo disfrazado de pérdida o renuncia por incapacidad de cumplimiento y mantenimiento de los estándares de perfiles idóneos, parámetros e indicadores de calidad docente.

Abstract

This work analyses the precarization and flexibilization of jobs in the teaching profession in Mexico, in the context of the education reform that began in 2012 and the neoliberal economic model. A theoretical reflection about the education reform, the teacher's role as the main actor and responsible of educational quality, teacher evaluation as the main proposal of the education reform. The education reform has different and heterogeneous impacts in schools, the actors and the educational processes. Rather than a fairer and technically solid evaluation, the teacher evaluation process has become a superficial, partial and low quality evaluation. The results of this study reflect that the reform in the labor relations, in the regulatory framework of education, shapes the precarization and flexibilization of jobs in the teaching profession. The precarization and flexibilization of jobs in the teaching profession tends to get perpetuated by structural reforms and materializes itself in conditioned work, increased unstable, temporary or determined employment, the symbolic violence of teacher professional work, decent and dignified, manifests itself in the high risk of losing the job disguised as loss or resignation due to incapacity to fulfill and maintain standards of suitable teacher profiles, parameters and quality indicators.

Palabras clave

Reforma educativa, Profesión docente, Mercado de Trabajo Precarización laboral, Flexibilización laboral.

Key Words

Education reform, teaching profession, job market, precarization of work, work flexibilization.

Introducción

La sociedad actual del siglo XXI es producto de una serie de elementos que han configurado el comportamiento de los individuos y modificado las estructuras organizacionales. Partiendo del modelo económico neoliberal que se ha impregnado en la vida social, en conjunto con la globalización, el desarrollo tecnológico, las denominadas sociedades de la información y el conocimiento, son fenómenos que han modificado las formas de producción de las organizaciones, intercambios de mercancías, información, comunicación, conocimientos y la movilidad de personas, el funcionamiento de los sistemas educativos de la región y sus actores, incluida la profesión docente.

El modelo económico neoliberal se sustenta en una teoría económica y política que busca liberar al individuo hacia la búsqueda del bienestar, por medio del libre mercado. Esta doctrina se puede evidenciar en la Administración Pública de México a partir del paso del Estado benefactor al denominado Estado neoliberal.

Los Organismos Internacionales (OI) en el contexto del modelo económico neoliberal, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros, han sido los principales promotores de los cambios económicos, sociales, políticos, sociales y culturales de los países, son quienes regulan la actuación de los países mediante las recomendaciones en diferentes ámbitos de interés social, como es el caso de la educación.

Los OI surgen para mantener el sistema político impulsado por algunos países considerados como de primer mundo. En América Latina los países denominados en desarrollo han seguido las recomendaciones de los OI para el ámbito educativo. En el entendido que es lo que deben de realizar al interior de su sistema educativo para que este pueda mejorar, empero, las recomendaciones no dejan de ser intereses. Los gobiernos están comprometidos y hasta cierto punto obligados a llevar a cabo tales recomendaciones en la educación de sus países.

En el caso de México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) se ha encargado de diseñar distintas políticas públicas para la educación del país. En los distintos sexenios de gobierno se han realizado una serie de modificaciones al marco normativo de la educación para delinear las estrategias y acciones hacia la atención de las exigencias de los OI. Estas modificaciones educativas si bien han estado orientadas a mejorar la educación del país, no dejan de estar exentas de los intereses internacionales que busca estandarizar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional (SEN) y la partición de los actores educativos, como es el caso de la figura del maestro.

La profesión docente ha sido uno de los focos centrales de atención en las recomendaciones de los OI, sin embargo, la situación política vivida durante muchos años entre la SEP y SNTE habría limitado la implementación de ciertas políticas dirigidas a los maestros, pero sobre todo al servicio profesional docente del país. Ahora más que nunca y una vez más por cuestiones políticas, la profesión docente es el centro de atención de las reformas educativas en la llamada recuperación de la rectoría del SEN por parte del Estado.

La atención a las recomendaciones internacionales para México sigue su curso, pero ahora centradas en la profesión docente como uno de los aspectos más importantes para mejorar y asegurar la calidad educativa. En este contexto habrá que cuestionarse si la reforma educativa ¿es una reforma laboral o pedagógica? ¿qué efectos tiene la política evaluación del desempeño docente? ¿qué implicaciones laborales tiene la evaluación en el trabajo profesional docente?

Este trabajo analiza la precarización y flexibilización del trabajo profesional docente en México, en el contexto de la reforma educativa y el modelo económico neoliberal. Se reflexiona teóricamente la reforma educativa, la figura del docente como principal actor y responsable de la calidad educativa, la evaluación del desempeño docente como propuesta central de la reforma educativa, las reformas de las relaciones laborales en el marco normativo de la educación como determinantes la precarización y flexibilización del trabajo profesional docente.

I. La reforma educativa en México y la política nacional de evaluación docente

La reforma educativa en México iniciada en 2012 con la intención de modernizar y transformar el sistema educativo mexicano pretende mediante un conjunto de elementos: fomentar la autonomía de la gestión en las escuelas como centros con capacidad de tomar decisiones y que involucren la participación de la comunidad escolar, dar acceso a la información y transparencia de la operación del SEN, ampliar las jornadas escolares mediante el mecanismo de tiempo completo, mejorar la alimentación y la salud mediante la prohibición de alimentos que no favorezcan la salud, mejorar y asegurar una calidad y equidad de la educación, asumir e incorporar el enfoque de una evaluación justa que reconozca y comparta las fortalezas, identifique y de solución a los problemas educativos, habilitar directores y supervisores con capacidad de liderazgo para contar con escuelas efectivas, y reconocer al maestro como la figura más relevante del proceso educativo.

En el elemento particular de reconocer al docente como el actor clave y más relevante del proceso educativo, el Servicio Profesional Docente (SPD) reconocería la formación y los logros de los maestros. Para ello, los mejores aspirantes ingresarán al SPD y los mejores maestros ascenderán por méritos profesionales. Y será el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) buscará la dignificación de la profesión docente y medirá imparcialmente el desempeño de los maestros mediante una evaluación justa y técnicamente sólida, una valoración integral de las capacidades, conocimiento y desempeño de los docentes. El ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes, así como la selección y promoción de los directores y supervisores se determinará en concursos de oposición por su mérito profesional.

La reforma educativa se centró en establecer las nuevas reglas de operación para regular la relación laboral entre los docentes y el Estado, cuatro años después el gobierno impone el Modelo Educativo 2017, posteriormente, realizó sus consultas, entrega materiales e implementa talleres para socializar el planeamiento pedagógico con los actores de la educación, entre estos el

profesorado. Se espera que el ciclo escolar 2018-2019 se implemente en el nuevo modelo pedagógico.

La reforma educativa según Rueda, Ordorika, Gil y Rodríguez (2016) es una reforma política que no tiene proyecto educativo, de orden centralista, conservadora y regresiva. Un engaño, un mito y un fraude que no responde a las necesidades actuales de la educación. No valora condiciones mínimas de funcionamiento de las escuelas, pero que evalúa la “calidad docente”. No resuelve los verdaderos problemas de la educación, poco considera la opinión de los académicos y los profesores que objeto de evaluación. Se invierte más en la evaluación que en la formación de los maestros.

La mal llamada evaluación docente para estos expertos es además de prejuiciosa, una examinación de la calidad insuficiente de los docentes. Supone que todos los profesores han comprado o heredado su plaza, a su vez pone en práctica la agenda antim maestros y promueve la imagen de magisterio inútil. Lo que ha generado un clima de rechazo a la evaluación parte de los docentes. Actualmente, el mismo gobierno ha reconocido que la evaluación no es la adecuada, ni la necesaria, pero que sin embargo es la que manda la ley.

Si bien es cierto que el Estado Mexicano ha respondido con la reforma educativa a las exigencias de los OI y las demandas nacionales en la necesidad imperante de mejorar la calidad educativa, la sociedad y los propios actores de la educación, principalmente los maestros, rechazan la evaluación docente. La reforma educativa más que una transformación de la educación se ha desarrollado una transformación laboral y política que desprestigia y denota a los docentes como el principal problema de la educación.

II. El Mercado de trabajo profesional docente en México

El mercado de trabajo profesional docente en la educación básica y media superior de México ha sido configurado por los pactos, las leyes y políticas que emanan del marco normativo de la reforma educativa, como el Pacto por México, en diciembre de 2012, la reforma constitucional del artículo 3° y 73 en febrero de 2013, las modificaciones a la Ley General de Educación y la creación de la Ley

General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en septiembre de 2013.

Estas reformas estructurales en la educación son consideradas como el cimiento de las reformas que permitirá solucionar los problemas complejos y cambiantes que enfrenta la educación mexicana, tienen la misión de garantizar una educación de calidad y equitativa para todos, mejorar los resultados en las evaluaciones de los estudiantes nacionales e internacionales, aumentar la matrícula y mejorar la calidad de la educación, así como recuperar la rectoría del SEN.

En este mercado trabajo profesional, el Estado tiene la facultad de “normar el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de docentes y directivos escolares, ordenar su situación laboral y otorgarles estabilidad” (INEE 2015, p. 17). La evaluación de la educación tiene una función central y es factor determinante en los mecanismos de regulación docente y en el cumplimiento de los principios de calidad y equidad de la educación a los que el Estado se ha comprometido.

Los compromisos 12 y 13 en educación contenidos en el Pacto por México, instituye dos estrategias fundamentales que vinculan a los maestros: 1) Creación del Servicio Profesional Docente, se establece un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar plazas docentes, directores y supervisores, las reglas para obtener una plaza definitiva, el ingreso, la permanencia y la promoción docente será consecuente con la evaluación y el desempeño; y 2) Fortalecimiento de la profesionalización de la formación inicial de los maestros, se establece el apoyo a las normales para que impartan una educación de excelencia y aprovechando el capital humano y la generación del conocimiento de las universidades públicas del país.

Con la modificación de la Ley General de Educación, se incorpora entre otros aspectos, el derecho de una educación de calidad, los nuevos componentes al SEN: educandos, educadores, padres, SPD, evaluación educativa, se confiere al INEE la autoridad para evaluar la educación, y se crea

un SPD que crea un sistema basado en el mérito para ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento en el servicio educativo.

La evaluación de los maestros vinculada a los concursos por oposición tiene sus antecedentes a partir de 2008, mediante el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, y la aplicación de pruebas estandarizadas que determinaban la obtención de una plaza permanente o definitiva. Los maestros en servicio podían evaluarse en forma voluntaria y avanzar en su carrera magisterial, subir de categoría, obtener un aumento de salario, tener derecho a un estímulo económico individual y colectivo según los resultados de las evaluaciones estandarizadas del alumno.

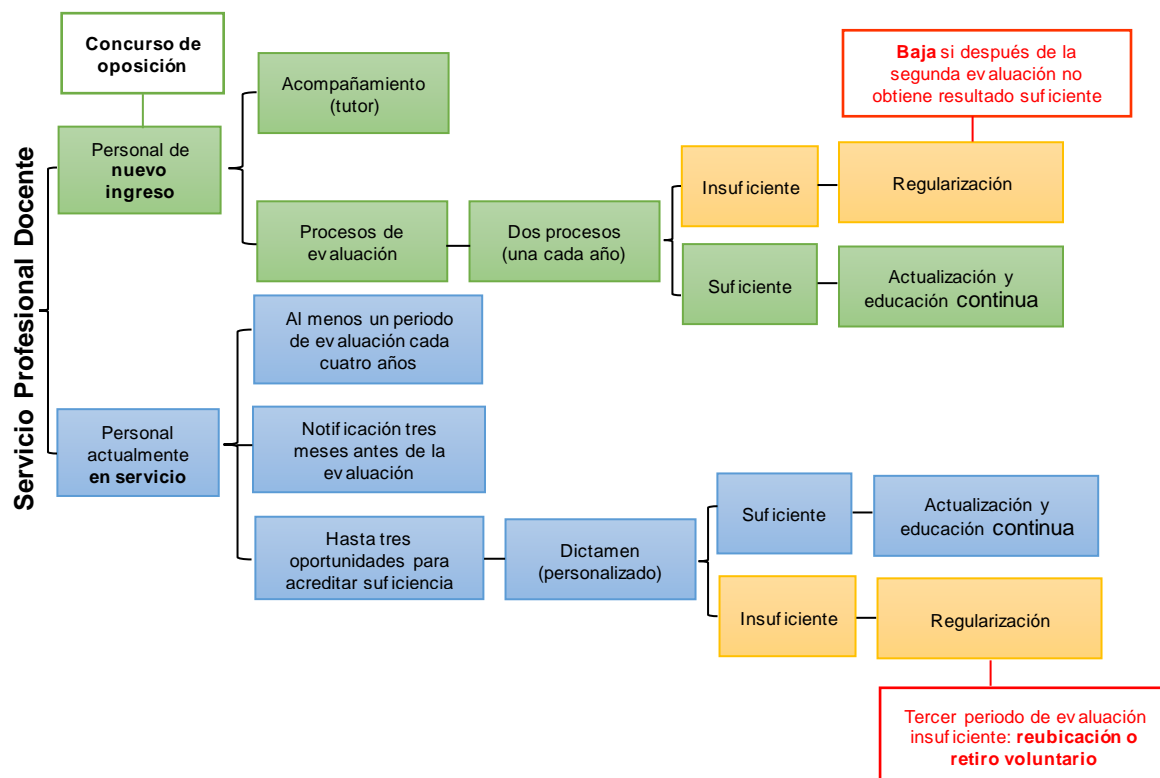
No obstante, este sistema según el Informe OCDE en 2012 (INEE, 2015) enfrentaba entre otros desafíos la falta de un enfoque integral de la evaluación docente en la mejora de la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, la ausencia de un marco claramente definido para las trayectorias profesionales docentes. Otro problema latente y persistente en este contexto fueron los testimonios de los actores educativos de la existencia mecanismos no formales como la venta o herencia de plazas docentes. En este contexto, el nuevo mercado profesional docente con la instauración del SPD establece un

Conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados (artículo 4, fracción XXXII). La LGSPD desarrolla su contenido a través de 83 artículos más 22 artículos transitorios. (INEE, 2015, p. 29).

La trayectoria de los profesionales en este mercado de trabajo profesional docente incluye diversas rutas dentro de las cuales los maestros experimentarán diversos procesos de evaluación y acompañamiento (ver figura 1).

Figura 1.

Trayectoria de los profesionales de la enseñanza de acuerdo con la LGSPD



Fuente: Reforma Educativa. Marco Normativo. INEE (2015).

Como se observa en la Figura 1, los procesos de inserción y trayectoria laboral de los docentes tienen distintas rutas que se perfilan según tipo de actor, aspirante a las plazas docentes y que demuestren vía el concurso por oposición tener el perfil idóneo para la docencia y, el personal activo en el servicio profesional docente. Estas rutas sugieren dos tipos de itinerarios laborales de éxito o fracaso que dependerán de los resultados de evaluación del desempeño docente y que determinará la permanencia en el servicio profesional docente.

Los itinerarios laborales de éxito dependerán para el caso del personal de nuevo ingreso que, en los próximos 2 años, reciban acompañamiento académico de los tutores asignados, acrediten con nivel de suficiente los procesos de evaluación y participen de los procesos de actualización docente y educación continua. Mientras que para los docentes activos en el servicio profesional docente los itinerarios laborales exitosos dependerán de acreditar con nivel de suficiente una evaluación cada 4 años, mismo que le será notificado tres meses antes de la evaluación, teniendo hasta 3 oportunidades para acreditar la

suficiencia, de igual forma la participación en los procesos de actualización docente y educación continua son elementales para la permanencia.

Los itinerarios laborales de fracaso, como un efecto no deseado o perverso para quienes logren ganar una plaza docente o bien estén activos en el servicio profesional docente, dependerá son determinados por los resultados de evaluación del desempeño docente, en caso de obtener un dictamen de insuficiente, ambos actores independientemente de su antigüedad serán sometidos a procesos de regularización que en el caso del personal de nuevo ingreso podrá causar baja si después de la segunda evaluación no obtiene resultado suficiente, mientras que para el personal en servicio podrá ser reubicado o retirados voluntariamente si después del tercer periodo de evaluación resulta insuficiente.

III. La precarización del trabajo profesional docente en México

La precarización o precariedad laboral es un fenómeno multidimensional que no solo enfrenta México sino también los países de la región. Representa el mayor desafío de las sociedades contemporáneas. Precarizar el trabajo significa la falta de garantía de las condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes, perder o poner en riesgo la estabilidad laboral, seguridad y certidumbre laboral de quienes pretendían acceder o bien lograron insertarse, pero perdieron la habilitación o precarizaron su situación laboral y/o flexibilizaron sus relaciones laborales.

Según Guadamarra, Hualde y López (2012) la precariedad laboral forma parte de la discusión sobre las nuevas y diversas formas de trabajo, se caracterizan por las condiciones laborales inestables e inseguras y las formas atípicas del empleo que como consecuencia generan la exclusión social. Las dimensiones objetivas de la precariedad en el trabajo se analizan en las dimensiones temporal, organizacional, económica y social de las formas laborales, que a su vez es medido por los tipos de contrato, las trayectorias laborales, las estrategias de movilidad horizontal y vertical del empleo principal, las condiciones de trabajo, la duración e intensidad de las jornadas de trabajo,

múltiples turnos y horarios laborales, las prestaciones sociales y los derechos laborales de los trabajadores.

Otro de los fenómenos que acompaña o complementa la precarización laboral es la flexibilización laboral o desregulación del mercado de trabajo como una práctica del modelo económico neoliberal y una forma de explotación en un sentido perverso. La flexibilidad de las relaciones según Añez (2016) está destinada a ocultar los derechos de los trabajadores, agudizar el despido laboral y propiciar el fin de un trabajo permanente.

En relación con estos temas de precariedad y flexibilización laboral se han realizado algunos estudios en América Latina y particularmente México que analizan las reformas y políticas dirigidas a los docentes, las relaciones laborales de los maestros con el Estado, las condiciones laborales de los docentes, entre otros.

En América Latina destaca el estudio realizado por Sánchez y del Sagrario Corte (2012), analiza las consecuencias que han tenido las recientes políticas dirigidas a los docentes de educación básica en América Latina para esta profesión. El estudio se centra en tres aspectos que han precarizado la labor de los docentes en las últimas décadas: a) los procesos de intensificación del trabajo de los maestros en las aulas, b) la imposición de mecanismos de diferenciación salarial para romper la homogeneidad de las percepciones económicas y, c) la pérdida paulatina de los derechos laborales que habían logrado los trabajadores de la educación.

Los autores concluyen que uno de los cambios ocurridos en los últimos años son una amenaza creciente para las relaciones laborales de los maestros en las aulas y en las escuelas. Las reformas laborales impuestas han sido enfrentadas por una débil lucha sindical asociada a los procesos de burocratización de las direcciones sindicales de los maestros, mientras que la retórica oficial considera que los maestros son los principales responsables del desempeño estudiantil y de la escuela; esta cuestión no toma en cuenta los contextos de marginación y pobreza creciente que caracteriza los ámbitos laborales de los docentes y de los alumnos.

En México, Fuentes (2007) analiza la perspectiva de los actores educativos con respecto a las condiciones laborales y profesionales que viven los docentes/directivos en el marco de la reforma educativa en secundaria del estado de Chihuahua, así mismo documenta la manera en que esta política pública ha generado nuevas condiciones laborales y profesionales en los docentes. Se trata de un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo, se aplicó una encuesta a una muestra representativa de sujetos de las escuelas secundarias generales y técnicas de la región centro del Estado. El estudio concluye que las condiciones laborales y profesionales están íntimamente relacionadas con la complejidad del trabajo educativo. A pesar del empleo seguro, la depauperación salarial, las múltiples comisiones, las diversas asignaturas atendidas, a los docentes/directivos les hace buscar más salario lo cual afecta a la reforma educativa en secundaria.

En otro trabajo Compañ (2017) analiza la precarización del magisterio en México en los docentes de educación básica de nuevo ingreso de la escuela secundaria, discute como la precarización puede ser uno de los efectos del Servicio Profesional Docente, el cual regula cuatro aspectos del ámbito laboral de los docentes: ingreso, movilidad, permanencia y reconocimiento. Lo anterior considerando las tres situaciones que están ocurriendo en la actualidad con los maestros: a) la intensificación del trabajo docente, b) la precarización salarial y política de la evaluación, y c) los derechos laborales docentes.

Algunos de las conclusiones del estudio son que las condiciones laborales en las que se desempeña el docente que ingresa al servicio educativo son diferentes, tal vez más precarias, deplorables y controladoras. El autor menciona que vivir con un sueldo tan precario y ante constantes evaluaciones lo coloca en una situación de incertidumbre, presión, estrés y malestar que poco coadyuvan al desarrollo de una buena práctica docente. Hay muchas exigencias intelectuales, físicas y emocionales para los nuevos docentes. Es importante regular de forma más equilibrada y humana estas demandas, de lo contrario, avanzaremos de manera más rápida, agresiva y violenta hacia condiciones más adversas y precarias de esta profesión, lo cual no es conveniente, ni humano.

Estos estudios muestran como las diversas y variadas reformas y políticas laborales y educativas han normalizado la precariedad y flexibilización del trabajo profesional docente. Los mecanismos de regulación del servicio profesional docente tienen implicancias en las relaciones laborales de los maestros más que en la actuación y los procesos de mejora pedagógica.

Los procesos de evaluación del desempeño docente más que una evaluación justa y técnicamente sólida, se han convertido en una evaluación superficial, parcial y de mala calidad. La evaluación se ha utilizado como un instrumento de control político y laboral de los maestros. La reforma educativa está lejos de lograr la misión de la dignificación docente, tarea concedida al INEE.

La precarización y flexibilización del trabajo profesional docente en México tiende a perpetuarse por las reformas estructurales en las dimensiones educativas y laborales, los acuerdos, pactos y alianzas estratégicas, así como las modificaciones al marco normativo del SEN.

La precarización y flexibilización se materializa en la violencia simbólica impuesta al trabajo profesional docente, que carece de decente y digno. Violencia simbólica entendida como el poder de “imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza” (Bourdieu y Passeron, 1977, p. 74, en Alonso, Criado y Moreno, 2004, p. 74). El Estado impone un trabajo condicionado y legitimado en la permanencia y el éxito demostrado en la trayectoria laboral para quienes demandan acceso y quienes están en el servicio profesional docente.

Se visualiza un escenario de aumento acelerado de empleos inestables, temporales o determinados. En el escenario más deprimente, existe un alto riesgo de que los docentes nuevos y experimentados pierdan el empleo bajo la amenaza latente e implícita de despido disfrazado de pérdida o renuncia al trabajo por incapacidad de cumplimiento y mantenimiento de los estándares de perfiles idóneos, parámetros e indicadores de calidad docente.

Conclusión

La reforma educativa en México más que una reforma pedagógica curricular es una reforma laboral política que no atiende y resuelve los verdaderos problemas de la educación, como son asegurar la calidad y equidad de la educación para todos, mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, mejorar los resultados educativos en las pruebas nacionales e internacionales, combatir el rezago educativo, entre otros.

La reforma de las relaciones laborales en el marco normativo de la educación determina la precarización y flexibilización del trabajo profesional docente. La precarización y flexibilización laboral tiende a perpetuarse por las reformas estructurales y materializarse en el trabajo docente precario y flexible, condicionado y legitimado por el Estado.

La calidad educativa como meta de la reforma educativa está determinada principalmente por la permanencia y el éxito demostrado de los maestros nuevos y experimentados en sus trayectorias laborales del servicio profesional docente, itinerarios laborales de enseñanza que, si bien perfilan distintas rutas con acompañamiento académico, actualización y educación continua, “oportunidades” de regularización, conducen en su lado perverso hacia la baja, reubicación o retiro voluntario.

Bibliografía

- Alonso, L. Criado, E. y Moreno, J. (2004). Pierre Boudieu: Las herramientas del sociólogo. España: Editorial Fundamentos.
- Añez, C. (2016). Flexibilidad laboral: ¿fin del trabajo permanente? *Revista Telos*, Vol. 18, No. 2, Maracaibo: Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, pp. 250-265. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99345727006>
- Compañ, J. (14 de junio de 2017). *La precarización en los docentes de nuevo ingreso de la escuela secundaria* [Blog de educación Nexos]. Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=569>

- Fuentes, R. (2009). Las condiciones laborales y profesionales en el marco de la reforma a la educación secundaria, visión o perspectiva de sus actores. *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/1012-F.pdf
- Guadarrá, R.; Hualde, A. y López, E. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 74, No. 2, pp. 213-243. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000200002
- INEE (2015). *Reforma Educativa. Marco Normativo*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Recuperado de: http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf
- Rueda, M.; Ordorika, I.; Gil, M. y Rodríguez, R. (2016). Reforma educativa y evaluación docente: el debate. *Revista Perfiles Educativos*, Vol. 38, No. 151. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 190-206. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13243471012>
- Sánchez, M. y del Sagrario Corte, F. (2012). La precarización del trabajo. El caso de los maestros de educación básica en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. 42, No. 1. Ciudad de México: Centro de Estudios Educativos, pp. 25-54. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/270/27023323003.pdf>